



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 153-2017 CF/ FCE

Bellavista, 09 de junio del 2017

VISTO:

La solicitud. Presentado por el Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita permiso para ausentarse de la Facultad los días 14, 15 y 16 de junio del 2017. Asimismo, solicita que esos días que no asistirá a laborar sean descontados de sus vacaciones pendiente.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 6° Inc. a) y 20° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996, indican que es un derecho de docente contar con sus vacaciones.

Que, el Art. 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del día jueves 08 de junio de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. OTORGAR, al profesor principal a Dedicación Exclusiva Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, tres (03) días de vacaciones, del 14 al 16 de junio del 2017.
2. ENCARGAR, las funciones de despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al profesor principal a dedicación exclusiva Mg. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS, para que ejerza las funciones correspondientes por el periodo que dure la ausencia de la Decano titular.
3. DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos registre en el récord vacacional correspondiente, las vacaciones del profesor Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA, del 14 al 16 de junio de 2017.
4. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.


.....
DR. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas
DECANO

Recibido
13/06/2017